

Código Internacional de Señales.

En la mar, han existido códigos de señales desde tiempos inmemoriales. Durante años se intentó estandarizar un código, que a base de banderas, sirviera para las comunicaciones marítimas, pero fue la IMCO (Intergovernmental Maritime Consultive Organization, precursora de la actual **IMO** (International Maritime Organization), la que adoptó, en 1965, la versión que conocemos en la actualidad del CIS (Código Internacional de Señales), que entró en vigor en 1969.

La intención del Código es la de proporcionar unos medios de comunicación, relacionados con la seguridad de la vida humana en la mar y navegación, que solventen las dificultades del idioma. La evolución de los equipos de comunicaciones, así como la estandarización del idioma al inglés entre los marinos, han hecho que gran parte del CIS (ICS – International Code of Signals) haya caído en desuso e incluso en desconocimiento por parte de las tripulaciones de los buques. También puede encontrarse la denominación INTERCO en referencias al CIS.



La estructura del Código Internacional de Señales es la siguiente:

- Capítulo I.- **Explicación y observaciones generales.**
- Capítulo II.- **Definiciones.**
- Capítulo III.- **Métodos para emitir señales.**
- Capítulo IV.- **Instrucciones generales.**
- Capítulo V.- **Emisión de señales por banderas.**
- Capítulo VI.- **Emisión de señales por destellos.**
- Capítulo VII.- **Emisión de señales acústicas.**
- Capítulo VIII.- **Radiotelefonía.**
- Capítulo IX.- **Emisión de señales MORSE con banderas de mano o a brazo.**
- Capítulo X.- **Símbolos MORSE - Tablas fonéticas – señales de procedimiento.**
- Capítulo XI.- **Señales de una sola letra.**
- Capítulo XII.- **Señales de una sola letra con complementos.**
- Capítulo XIII.- **Señales de una sola letra, entre los buques rompehielos y los que reciben ayuda de estos.**
- Capítulo XIV.- **Identificación de los transportes sanitarios en los conflictos armados e identificación permanente de las embarcaciones de salvamento.**



También incluye;

- Sección general.
- Sección médica.
- Apéndices.
- Índice general.

El ámbito de aplicación del CIS, es el de poderlo utilizarlo para transmitir por todos los medios de comunicación posibles a bordo, incluso radiotelefonía, las señales que contiene. Ten en cuenta que las señales de una sola letra son las habitualmente utilizadas en la Marina Mercante y Pesca, transmitidas mediante el uso banderas, ya que cada una por si sola contempla un significado especial y/o expresan mensajes urgentes.